

Consultas Realizadas

Licitación 384148 - LPN SBE 54-20 ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG PARA EL IPS

Consulta 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2020
Numeral 2) Plan de Entrega (Bienes) establece: CANTIDAD MINIMA: - 20%: Hasta 8 (ocho) días calendarios. - 80%: Hasta 15 (quince) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas hasta dos (2) veces, siempre dentro del mencionado plazo. Las Órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM. CANTIDAD MÁXIMA: Con Orden de Entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las Cantidades Mínimas. El plazo de entrega será de hasta 15 (quince) días calendarios. Las Órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM. Como es conocimiento de la Convocante, la situación actual provocada por la Pandemia del COVID-19 y las medidas sanitarias implementadas por el MSPyBS, nos impide contar con la totalidad de nuestros colaboradores de las distintas etapas de preparación y logística para la provisión de productos, por lo que solicitamos la extensión del plazo de entregas de cantidades mínimas, dejándolo establecido de la siguiente manera: CANTIDAD MINIMA: - 20%: Hasta 15 (quince) días calendarios. - 80%: Hasta 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas hasta dos (2) veces, siempre dentro del mencionado plazo. Las Órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM. Esta extensión permitiría evitar la mora en las entregas requeridas y la aplicación de las penalidades establecidas en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2020
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Plan de Entregas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2020
NUMERAL 12, "TASA DE INTERES POR MORA" Establece que: En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: Cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. Con relación a esta disposición, solicitamos nos aclare la Convocante si -de conformidad con lo establecido en el numeral 12, referido- los fondos que deban ser abonados en concepto de intereses se encuentran presupuestados en el Presupuesto de la Institución, para el eventual caso en que los mismos deban ser abonados por la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2020
Se aclara que el oferente deberá remitirse a lo establecido en el numeral 12) Tasa de Interés por Mora del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2020
NUMERAL 5 "EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUERIDOS". Con respecto a este punto y en relación a los productos refrigerados, como ADALIMUMAB, solicitamos a la convocarte, considerar poder sellar solo el envase secundario, evitando así que se pueda romper la cadena de frío de dicho producto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2020
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el numeral 5) Embalaje y Documentos del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - CONSULTA - ITEM SOLICITADO

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2020
En relación al ítem 1 de la LPN SBE N° 54/2020 se observa que en las especificaciones técnicas indica Adalimumab 40 mg/ 0,4cc. Pen Aplicador. La presentación sea de 0,4 cc/ o de 0, 8 cc, no altera en lo más mínimo la acción terapéutica/ seguridad eficacia del producto, ni el tiempo de aplicación ni la comodidad posológica , ni genera ningún dolor adicional para el paciente. Los estudios científicos confirman que la formulación sin Citrato 40 mg/0,8ml ofrece el mismo beneficio terapéutico versus una presentación de 40 mg/0,8ml.. Siendo la ausencia del citrato el determinante a favor de la disminución en la percepción del dolor. Tanto los pacientes que son nuevos en el uso del biosimilar aprobado por FDA y EMA, como los que hicieron la transición del Adalimumab original al biosimilar experimentaron una seguridad y eficacia comparables en más de 100 ensayos clínicos. Al exigir el PBC, un solo tipo o clase de presentación 40 mg/0,4 ml, excluye otros potenciales oferentes que tienen la suficiente solvencia técnica, económica y legal para satisfacer el suministro requerido. (ver principios ley 2051. Art. 4b). De consumarse esta exigencia se violará ciertamente el principio de igualdad y libre competencia establecida en la ley precitada, a la par de exponer a la propia institución a costos superiores a los que puedan resultar de darse una libre y sana competencia. Por lo expuesto precedentemente solicitamos que sean consultados los referentes médicos de la institución en cuanto a la modificación del pliego de bases y condiciones para que el ítem 2 indique Adalimumab 40 mg / 0,4 o 0, 8 ml, y en consecuencia se pueda cotizar cualquiera de las dos presentaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2020
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el numeral 1) Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.		